



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
SECRETARIA

TRASLADOS DE EXCEPCIONES

De conformidad a lo dispuesto en el parágrafo 2º el artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo, por Secretaria correrá traslado por el término de tres (3) días a las excepciones presentadas por la parte accionada.

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO
70001333300420180009500	N Y R DEL DERECHO	RUBERT ALBERT ARROYO	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DE 15/10/2018 AL 29/10/2018
70001333300420180003200	N Y R DEL DERECHO	TRUDYS MEDINA LLENERA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – MUNICIPIO DE SINCELEJO – FIDUPREVISORA.	DE 15/10/2018 AL 29/10/2018
70001333300420180005300	N Y R DEL DERECHO	CEMENTOS ARGOS S.A.	NACIÓN – MINISTERIO DEL TRABAJO	DE 15/10/2018 AL 29/10/2018
70001333300420180004100	REPARACIÓN DIRECTA	ESTELA DEL ROSARIO ARRIETA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL – INPEC- MUNICIPIO DE SINCELEJO.	DE 15/10/2018 AL 29/10/2018

Se fija el presente AVISO en un lugar visible de la Secretaria del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo por un (1) día, hoy 24 de octubre de 2018, el cual corre desde el día hábil siguiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de C.G.P.

LUZ KARIME PEREZ ROMERO

SECRETARIA